

RATIFICA ASIGNACION, VENDE Y OTORGA
ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO,
A SUCESION HEREDITARIA POR SITIO 4,
MANZANA 111 DE POBLACION "ROBERT
KENNEDY, SECTOR B", COMUNA DE
ESTACION CENTRAL, EX MAIPU.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE: **04860** 20 JUL 09

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

VISTOS :

- a) El Art. 5º Transitorio del D.S. N° 268/75 (V. y U.), modificado por el D.S. N° 335/76 (V. y U.);
- b) El Acta de Conformidad de Recepción de fecha 23.02.1968 de la ex – Corporación de Servicios Habitacionales, en la cual consta la entrega a don VICTOR MANUEL TORRES LOYOLA, del Sitio 4, Manzana 111, ubicado en el Pasaje Trincado N° 1299 de la población "SAN JOSE DE CHUCHUNCO, SECTOR B", comuna de Maipú, hoy Estación Central, sin empadronamiento, ni título de dominio emitido en su favor;
- c) El Certificado de Posesión Efectiva de fecha 28.08.2006, del Director Regional Metropolitano del Registro Civil e Identificación, por la herencia intestada quedada al fallecimiento de don VICTOR MANUEL TORRES LOYOLA, soltero, acaecido el 23.10.1979, concedida por Resolución Exenta N° 17747 del 10.08.2006, inscrita bajo el N° 32512 del mismo año, en beneficio de sus hijos: **ANA ANGELICA, VICTOR MANUEL y SERGIO ENRIQUE, de apellidos TORRES CONTRERAS;**
- d) La Resolución Exenta N° 1132 del 06.03.1979 de la Dirección del Servicio, que aprobó los valores de tasación (Urbanización y Casco) de la Operación Sitio, en la cantidad de 1600 Cuotas de Ahorro;
- e) La Constancia N° 958 del 17.10.2005 del Departamento Administración y Normalización de Deudas, que informa la cancelación total del crédito hipotecario, por aplicación del beneficio otorgado a través del D.S. N° 126/84 (V. y U.);
- f) La Minuta N° 032 de fecha 09.03.2009 de la Unidad de Regularizaciones, que solicita dictar la respectiva Resolución de Asignación que ordene otorgar escritura de compraventa de precio pagado, a favor de la sucesión hereditaria anteriormente individualizada;
- g) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- h) El D.S. N° 355/76 (V. Y. U), Reglamento Orgánico de los SERVIU; lo señalado en la Resolución N° 474 (V. y U.) de fecha 09.04.2008, que me designa en el cargo de Subdirectora de Operaciones Habitacionales, y la Resolución Exenta N° 6373 del 16.11.98 de la Dirección del Servicio, que fija atribuciones,

RESUELVO :

1.- Ratificar para todos los efectos legales todo lo obrado en favor de don VICTOR MANUEL TORRES LOYOLA, C.I. N° 3.155.426-8, soltero, fallecido, respecto del Sitio 4, Manzana 111, ubicado en el Pasaje Trincado N° 1299 de la población "SAN JOSE DE CHUCHUNCO, SECTOR B", comuna Estación Central, ex - Maipú, y sustituirlo por sus hijos herederos: ANA ANGELICA, C.I. N° 10.924.720-0, casada con don ROBERTO DANIEL TELLO CASTRO, C.I. N° 9.352.508-6; VICTOR MANUEL, C.I. N° 8.036.379-6, casado con doña ERNESTINA DE JESUS GONZALEZ SOTO, C.I. N° 9.617.962-6 y SERGIO ENRIQUE, C.I. N° 9.661.775-5, casado con doña ROSA MONICA RODRIGUEZ ARANCIBIA, C.I. N° 11.474.851-K, de apellidos TORRES CONTRERAS, de acuerdo a lo señalado en los Vistos precedentes.

RATIFICA ASIGNACION, VENDE Y OTORGA
ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO,
A SUCESION HEREDITARIA POR SITIO 4,
MANZANA 111 DE POBLACION "ROBERT
KENNEDY, SECTOR B", COMUNA DE
ESTACION CENTRAL, EX MAIPU.

2.- El precio de venta de la vivienda es de 1600 Cuotas de Ahorro y se establece en la Resolución mencionada en el Visto d), el cual se encuentra pagado en su totalidad, conforme se indica en el Visto e) de la presente Resolución;

3.- Esta Subdirección de Operaciones procederá a otorgar la respectiva escritura de compraventa de precio pagado, a la sucesión hereditaria individualizada en el Resuelvo 1º, constituyendo las prohibiciones reglamentarias, si procediere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PAULINA MUÑOZ COSTA DEL RIO
SUBDIRECTORA DE OPERACIONES HABITACIONALES

J.M.NBV.LVZ.hce.

DISTRIBUCION :

SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES	(1)
DEPTO. ADM. Y NORMALIZACION DE DEUDAS	(1)
DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU	(1)
EQUIPO DE TITULOS SERVIU	(2)
RESOLUCIONES - CON ANTECEDENTES	(1)
SECRETARIA GENERAL	(1)
DITEC. MINVU.	(1)
OFICINA CENTRAL DE PARTES	(1)
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS, COMUNA ESTACION CENTRAL	(1)
UNIDAD AUDITORIA INTERNA SEREMI METROPOLITANA DE V. y U.	(1)
UNIDAD DE REGULARIZACIONES	(1)
INTERESADO	(1)

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE